



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°648-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 27 de mayo de 2015

Vista, el Informe N° 46-2015-GTySI/MPP de fecha 5 de mayo de 2015, de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1268-2012-A/MPP de fecha 10 de octubre de 2012 se designa al señor Carlos Enrique Morales Delgado, en su calidad de Jefe de la Oficina de Informática, como Coordinador Oficial de Seguridad de la Información, quien se encargará de realizar las coordinaciones con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, asimismo programe las acciones de implementación de acuerdo a los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM;

Que, la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM publicada el 25 de mayo de 2012, aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP-ISO/IEC 27001:2008 EDI Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad, Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, Requisitos en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática;

Que, teniendo en cuenta que el señor Carlos Enrique Morales Delgado, ya no labora en esta Municipalidad, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información a través del Informe del Visto, solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 1268-2012-A/MPP, y se designe al Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata, como coordinador Oficial de Seguridad de la Información;

Que, en merito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 5 de mayo de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

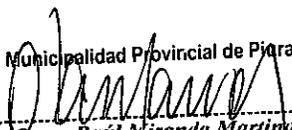
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 1268-2012-A/MPP de fecha 10 de octubre de 2012 que designaba al señor Carlos Enrique Morales Delgado, como Coordinador Oficial de Seguridad de la Información.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata, como Coordinador Oficial de Seguridad de la Información, quien se encargará de realizar las coordinaciones con la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico (ONGEI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, asimismo programe las acciones de implementación de acuerdo a los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Oficina de Personal, al Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata para su conocimiento y fines consiguientes .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE .

 Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE

